

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal**

Retiro, 14 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 132 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Gaspar Troncoso Salazar con domicilio en Quillaimo, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar deudas"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Gaspar Troncoso Salazar

RUT: N° 08.649.851-0

DOMICILIO: Quillaimo

BENEFICIO: fiesta huasa

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: Medialuna Camelias

DIA Y HORARIO: Domingo 31 de Enero 2010 desde las 14:00 a las 24:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para pagar deudas "

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Gaspar Troncoso Salazar** Rut. N° 08.649.851-0 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de fiesta huasa el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local